



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2009-MDS

Surquillo, 16 de Junio de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la comunicación de fecha 8 de Junio de 2009 suscrita por los integrantes de las Comunidades Evangélicas de Surquillo, Pastores César Espinoza Mejía, Beatriz de Espinoza y Edgar Pinares, de la Iglesia La Hermosa; Belinda de Vergara y David Vergara, de la Iglesia Fuente de Vida; Freddy Ramírez, Vilma de Ramirez y Víctor Zuta, de la Iglesia Presencia de Dios y Miriam Barreto de la Iglesia Arras del Espíritu Santo, para que se institucionalice el Culto de Acción de Gracias como actividad permanente en los programas de Aniversario del Distrito de Surquillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

INSTITUCIONALIZAR el CULTO DE ACCION DE GRACIAS efectuado por la Comunidad Evangélica Surquillana, a celebrarse durante el Mes de Julio de cada año, como parte de las actividades que se realizan con ocasión del Aniversario de Creación Política del Distrito de Surquillo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 16 de Junio de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.